

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

29**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe: Que las presentes actuaciones, diligencias de procedimiento abreviado número 1.359 de 2012, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

Auto

En Madrid, a 6 de julio de 2012.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa en relación de las lesiones sufridas por doña Concesa Martín Jiménez.

Notifíquese la presente resolución por edictos a los herederos de la fallecida, a los efectos procedentes.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos de la fallecida doña Concesa Martín Jiménez, expido el presente en Madrid, a 6 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/28.683/12)